



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

3452

*Acuerdo aprobación inicial o rdenanzas municipales reguladora de vados y de cargas y descargas de mercancías del municipio de Llubí, ocupación vía pública en el municipio de Llubí; del precio público por suministro de recarga eléctrica en puntos de recarga municipales; para el establecimiento de precios públicos relativo por las prestaciones de servicios de la escuela infantil pública y otros servicios educativos de 0 a 3 años*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial de las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza reguladora de vados y de cargas y descargas de mercancías del municipio de Llubí
- Ordenanza reguladora del precio público por suministro de recarga eléctrica en puntos de recarga municipales.
- Ordenanza fiscal para el establecimiento de precios públicos relativo por las prestaciones de servicios de la escuela infantil pública y otros servicios educativos de 0 a 3 años.

Esto atendido, se expone al público, mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Corporació en el BOIB, la modificación de la citada Ordenanza junto con su expediente instruido al efecto, durante el plazo de 30 días en los que los interesados podrán presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta las horas provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, en virtud de la presunción establecida en el artículo 49 de la Llei7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Llubí, documento firmado electrónicamente (2 de abril de 2025)

**La alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera

